

**AUTORIZA FONDOS FIJOS AÑO 2024 PARA
LA FACULTAD DE ECONOMIA Y
NEGOCIOS.**

RESOLUCION EXENTA N° 665.23

SANTIAGO, 04 de diciembre de 2024.

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 3, de Educación, de 2006, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 153, de Educación, de 1981, que establece los estatutos de la Universidad de Chile; el Reglamento General de Facultades de la Universidad, contenido en el Decreto Universitario N° 906, de 2009, y los Decretos SIAPER TRA N°s 309/1471/2018, 309/1699/2018, y 309/15/2021; El Decreto Supremo N°180, de 1987, del Ministerio de Hacienda; el Oficio Circular N° 0023 de 16 de enero de 2014, del Contralor Universitario, mediante el cual remite la recopilación de normas que regulan las operaciones de "Fondos Fijos" en la Universidad de Chile; el Memorándum N°27/2019, de fecha 11.11.2019, de la Directora Económica y Administrativa de la Facultad de Economía y Negocios mediante el cual imparte instrucciones para rendición de Fondos Fijos y Giros a Rendir; y en las Resoluciones N° 7 de 2019 y 14 de 2022, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Lo establecido en el numeral 2. del documento anexo al Oficio Circular N° 0023, de 16 de enero de 2014, del Contralor Universitario, sobre recopilación de normas que regulan los Fondos Fijos, en el sentido de que estos fondos deben ser creados y asignados mediante resolución y administrados y custodiados exclusivamente por funcionarios de la Universidad.

2.- La necesidad manifestadas por jefaturas de distintas áreas de la Facultad de contar con la apertura de fondos fijos para uso de sus respectivas Unidades durante el año 2024, de modo de garantizar una adecuada gestión de las mismas, como se puede apreciar en los siguientes documentos que se adjuntan: el Memorándum N°423 de 18-10-23 de doña Pamela Dinamarca Palma, Coordinadora Administrativa y Financiera Departamento de Administración; Memorándum N°124 de 10-10-2023 de doña Lorena Flores Serrano, Directora de Microdatos; Memorándum N° 205 del 18-10-23 de doña Katherinne Acuña Sepúlveda, Coordinadora Administrativa y Financiera del Departamento de Economía; Memorándum N° 01-10 del 02-10-23 de doña Celeste Guerrero González, Coordinadora Administrativa y Financiera de la Escuela de Pregrado; el Memorándum S/N° de 12-10-23 de don Marcelo Olivares Bustamante, Coordinador Administrativo y Financiero del Departamento de Control de Gestión y Sistemas de Información; Memorándum S/N° de 19-10-23 de don Abel Curiche Painemal, Coordinador Administrativo y Financiero de la Escuela de Postgrado; Memorándum S/N° del 18-10-23 de don José Emilio Medina Moraga, Jefe Unidad de

Servicios Generales, Planta física e Infraestructura; Memorándum N° 425 de 12-10-23 de don César Ortega Gutiérrez, Secretario de Estudios; el Memorándum N°10 de 04-10-23 de don José de Gregorio, Decano de la Facultad de Economía y Negocios y Memorándum N° D-021 de 04-10-23 de don Mario Cuadra S, Jefe Unidad de Desarrollo Tecnológico.

3.- En atención a lo precedentemente señalado, se hace necesaria la dictación del presente acto administrativo con el objeto de garantizar la entrega de fondos fijos año 2024, destinados a diversas Unidades de la Facultad de Economía y Negocios, conforme a la normativa universitaria que regula estas operaciones.

RESUELVO:

1) AUTORIZASE a la Dirección Económica y Administrativa de la Facultad de Economía y Negocios para girar, en el año 2024, a los funcionarios que se indican, los siguientes fondos fijos destinados a solventar gastos de actividades de las Unidades individualizadas a continuación:

Responsable				
	Unidad	Nombre	Rut	Monto
1	CLG	María Teresa Ruiz-Tagle	7.365.144-1	\$ 100.000
2	ADM	Patricia Gisela Beas Aguilar Depto.	16.547.835-5	\$ 300.000
3	EXTENSIÓN	Patricia Gisela Beas Aguilar Extensión	16.547.835-5	\$ 300.000
4	CMD	Clara Olivares Chavarriga	10.526.113-6	\$ 300.000
5	DECON	Justo Donoso Aracena	10.919.341-0	\$ 200.000
6	ESCUELA	Francisco Pinto Canales	15.456.875-1	\$ 500.000
7	ESCUELA	Carolina Caro Díaz	16.097.908-9	\$ 500.000
8	DCS	Madeleine Ulloa Zúñiga	12.470.650-5	\$ 500.000
9	PGR	Gabriela Navarro	9.750.738-4	\$ 150.000
10	SSGG	Lorena López Rifo	18.173.676-3	\$ 500.000
11	SSGG	Lourdes Puppo García	26.096.999-4	\$ 1.400.000
12	SSEE	Rolando Valencia	7.550.263-K	\$ 500.000
13	UDT	Mónica Angélica Domich Calderón	16.556.936-9	\$ 30.000
14	UDT	Mónica Angélica Domich Calderón	16.556.936-9	\$ 400.000

2) RINDASE cuenta documentada de la inversión de estos fondos, de conformidad a la normativa que los rige, a la Dirección Económica y Administrativa de la Facultad de Economía y Negocios.

3) SOLICÍTESE rendición del fondo fijo respectivo, cuando por cualquier causa o razón, algún funcionario responsable de un fondo fijo presente su renuncia a la Facultad, o cese en las funciones que demandan la administración del fondo fijo establecido por este acto. Posteriormente dicho fondo deberá ser dado de baja mediante el correspondiente acto administrativo.

- 4) IMPÚTESE** el gasto al Título A (Gastos de Operación), Subtítulo 2 (Compra de Bienes y Servicios), Ítem 2.6, del presupuesto universitario vigente.

Anótese, comuníquese y regístrese

ENRIQUE MANZUR MOBAREC
Vicedecano

JOSÉ DE GREGORIO
Decano

PEDRO CARRIZO POLANCO
Director Económico y Administrativo

XTU

Distribución:

- Contraloría Universitaria
- Dirección Económica y Administrativa FEN
- Unidad Jurídica
- Archivo